



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 12 OCT 2010

RES. H. Nº 1540-10

Expte. Nº 4.734/02

VISTO:

La elevación realizada por la Ing. Nélide Bayón, alumna de la Carrera Maestría en Políticas Sociales, L. U Nº 790.147 en la que solicita prórroga para la presentación de la Tesis de Maestría teniendo en cuenta las observaciones esgrimidas por el Tribunal evaluador; y

CONSIDERANDO:

Que el Comité Académico de la Maestría en Políticas Sociales, aconseja hacer lugar al pedido de prórroga por las razones expuestas en la presentación de la alumna;

Que el Departamento de Posgrado aconseja hacer lugar al pedido de prórroga;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho Nº 607/10 recomienda hacer lugar a lo solicitado;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

En sesión ordinaria del día 05/10/10

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- OTORGAR a la alumna de la carrera de Posgrado: Maestría en Políticas Sociales, Ing. Nélide Bayón, L. U. Nº 790.147, prórroga hasta el 15/12/10 para la presentación de la Tesis de Maestría observada por el tribunal evaluador,

ARTÍCULO 2º.- NOTIFÍQUESE a la interesada, Dr. Gonzalo Bravo, miembros del tribunal, Maestría en Políticas Sociales, Boletín Oficial, Dpto. Posgrado y siga Departamento Alumnos para su conocimiento.

ms/JAE

Mg. MARCELO D. MARCHIONNI
SECRETARIO
Facultad de Humanidades - UNSa.

Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.

